

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE INVERNADERO

SELLO

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE N°:

FECHA RESOLUCIÓN:

NUMERO REGISTRO:

NUMERO DOCUMENTO:

A CUMPLIMENTAR POR EL ADMINISTRADO

DATOS DEL TITULAR DEL INVERNADERO

RAZON SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D.N.I./N.I.F.

TELEFONO

POBLACION

DIRECCION

DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO

RAZON SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

D.N.I./N.I.F.

TELEFONO

POBLACION

DIRECCION

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

PARCELA.....REF.CATASTRAL.....

POLÍGONO..... POBLACION

TIPO DE INVERNADERO PARRAL TUNEL OTROS

SUPERFICIE FINCA SUPERFICIE INVERNADERO

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL TOTAL DE LA INVERSIÓN (Euros)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (señalar con una X)

Plano de situación a escala 1/25.000

Plano en el que se detallen las instalaciones a realizar

Plano parcelario de la explotación

Justificación documental de las medidas a adoptar para la correcta evacuación de las aguas pluviales mediante los cálculos correspondientes

Presupuesto del movimiento de tierras a realizar, muros perimetrales, balsa, almacén, estructura, etc.

Proyecto Técnico con cálculo de estabilidad de laderas y medidas correctoras (art. 10.1.a) de la Ordenanza Municipal de Invernaderos)

Modelo 904 ó justificante de cambio de cultivo

Documento sobre repercusiones ambientales y medidas correctoras a las que hubiere lugar, suscrito por técnico competente

Resguardo abono autoliquidación de Tasas por Otorgamiento de Licencias

Resguardo abono autoliquidación del Impuesto Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras

Solicitud de autorización de órganos administrativos competentes (caso de ser necesaria)

El que suscribe, solicita que sea concedida licencia municipal para la instalación de la explotación agrícola relacionada y presupuestada

Motril, a ____ de _____ de 20____

Motril, a ____ de _____ de 20____

Firma del titular del invernadero

Firma del propietario del terreno

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

TASAS E IMPUESTOS

- Las cantidades que el Excmo. Ayuntamiento de Motril ingrese en concepto de impuestos o sanciones relacionadas con el objeto de la Ordenanza Municipal de Invernaderos serán destinadas íntegramente a la mejora del medio rural (caminos, habilitación de espacios para el depósito de residuos, etc.).
- Las explotaciones de invernaderos tendrán una reducción del 50 % del valor del Impuesto Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).